

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO	39_Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar, implementar, operar y mantener una solución integral de conectividad para la Superintendencia de Transporte, que garantice el acceso seguro, continuo y de calidad, mediante el aprovisionamiento de enlaces, equipos asociados, gestión y monitoreo, soporte técnico y mesa de ayuda, y mecanismos de continuidad y contingencia
FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD 4

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 6

 A. Aspectos de Tipo Económico (Macroeconómico y Microeconómico) 6

 CONTEXTOS MUNDIAL 6

 CONTEXTOS NACIONALES 8

 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 11

 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 12

 TASA DE DESEMPLEO 14

 TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) 16

 IDONEIDAD DE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AND) 17

 B. Aspectos de Tipo Técnico 18

 C. Aspectos de Tipo Ambiental 18

 D. Licencias y permisos (si aplica) 18

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA 18

 a) Reseña del Sector 18

 b) Posibles Proveedores 19

 c) Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente 24

d) Información Financiera posibles proveedores	29
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	30
a) Adquisiciones Propias de la Entidad	30
b) Adquisiciones Otras Entidades	30
c) Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente	34
5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR OTROS CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE LE APLIQUE (según corresponda)	36
6. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS	36
7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	36
a) Recomendaciones para requisitos de tipo financiero	36
b) Recomendaciones para requisitos de tipo técnico	37
c) Otros	37
8. FUENTES DE INFORMACIÓN	39
9. ANEXOS	39

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido, se entiende a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

De acuerdo con lo anterior, dentro del proceso de estructuración se tuvieron en cuenta las guías y manuales definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la definición de criterios que permitan garantizar la pluralidad de oferentes, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.1.4.3.2.1. del decreto 1600 de 2024, por medio del cual "(...) se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Superintendencia de Transporte, en el ejercicio de sus funciones misionales de inspección, vigilancia y control, enfrenta desafíos crecientes asociados a la necesidad de fortalecer la oportunidad, continuidad y calidad de sus actuaciones, mejorar la gestión y explotación de la información institucional y garantizar la adecuada articulación entre sus dependencias centrales y territoriales. Estos desafíos se desarrollan en un contexto caracterizado por una alta dependencia de los medios digitales, el uso intensivo de datos y evidencias electrónicas y la necesidad de interacción permanente con ciudadanos, vigilados y otras entidades del Estado, lo cual exige una infraestructura tecnológica confiable y robusta que soporte de manera permanente la operación institucional.

En este escenario, la transformación digital se ha consolidado como un eje estratégico para la modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de la capacidad institucional. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Gobierno Nacional reconoce la tecnología y el conocimiento como habilitadores fundamentales para mejorar la eficiencia, la equidad y la calidad de los servicios públicos. En particular, el artículo 143 de la citada ley establece la responsabilidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de diseñar e implementar una estrategia integral para democratizar el acceso a las TIC y fortalecer la sociedad del conocimiento, mandato que se traduce en la obligación de las entidades públicas de avanzar en la adopción de soluciones tecnológicas que garanticen la prestación efectiva de sus servicios a través de medios digitales.

En concordancia con este marco normativo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte ha definido, dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2023–2026, un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica institucional y a implementar los lineamientos de la política de Gobierno Digital. Dichas iniciativas fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 17 de septiembre de 2024 y están dirigidas a garantizar la disponibilidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos misionales de la Entidad.

De manera complementaria, el Plan Estratégico Institucional – PEI incorpora como objetivo estratégico la implementación de nuevas tecnologías para fortalecer los procesos de vigilancia, inspección y control como motor de cambio institucional, orientado a promover la confianza y el vínculo entre el Estado y la ciudadanía. Este objetivo se articula con el Plan Estratégico Sectorial – PES, que contempla indicadores específicos de transformación digital asociados al desarrollo e implementación del Sistema de Supervisión Inteligente, así como con el Plan de Acción Institucional – PAI, el cual define metas relacionadas con la apropiación de herramientas tecnológicas y la implementación de bases de datos multipropósito.

En desarrollo de estos instrumentos de planeación, durante la vigencia 2023 la Entidad dio inicio al proyecto “SuperTransporte Digital”, concebido como la estrategia institucional de transformación digital orientada a facilitar el acceso, gestión y seguimiento electrónico de trámites y actuaciones administrativas, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios ofrecidos. Esta estrategia fue formalizada mediante la incorporación del Título VI “SuperTransporte Digital” en la Circular Única de Infraestructura y Transporte, modificada posteriormente mediante las Resoluciones Nos. 14305 del 31 de

diciembre de 2024 y 1455 del 26 de febrero de 2025, con el propósito de fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control a través de la digitalización de procedimientos y el uso intensivo de datos.

No obstante, la materialización efectiva de esta estrategia institucional y el cumplimiento de los objetivos definidos en los instrumentos de planeación dependen de la existencia de una infraestructura de conectividad adecuada que permita soportar de forma continua y segura la operación de los sistemas de información, el acceso simultáneo de usuarios, la interconexión entre sedes y la integración con plataformas externas. La ampliación progresiva de la presencia territorial de la Superintendencia de Transporte y el incremento en la complejidad de sus operaciones han generado una mayor demanda sobre la infraestructura tecnológica existente, particularmente en lo relacionado con la capacidad de red, la disponibilidad de los servicios y los esquemas de continuidad operativa.

En este contexto, la Entidad identificó brechas técnicas asociadas a la capacidad de la infraestructura de conectividad para soportar el crecimiento institucional, la operación simultánea de servicios críticos, la gestión permanente de información y la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo, soporte técnico y contingencia que garanticen la prestación ininterrumpida de los servicios tecnológicos. Estas brechas no corresponden a componentes aislados, sino que evidencian la necesidad de consolidar una solución integral de conectividad que articule el aprovisionamiento de enlaces, los equipos asociados, la gestión y monitoreo de la red, el soporte técnico especializado y los mecanismos de continuidad y contingencia, alineados con los estándares de seguridad, calidad y disponibilidad que demanda la función pública.

La necesidad de fortalecer la infraestructura de conectividad encuentra respaldo adicional en el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional”, mediante el cual la Superintendencia de Transporte busca consolidar un modelo de supervisión preventivo, predictivo y orientado a la formalización. Este proyecto reconoce que la capacidad de supervisión institucional no depende exclusivamente de la existencia de sistemas de información, sino de una infraestructura tecnológica que garantice la conectividad estable, segura y continua requerida para soportar la operación misional en todos los niveles de la Entidad.

Adicionalmente, la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Gobierno Digital suscribieron un Convenio Interadministrativo Marco orientado a la articulación de capacidades institucionales para el desarrollo de iniciativas asociadas a conectividad, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, en coherencia con los instrumentos de planeación estratégica de la Entidad. En dicho marco se previó la celebración de convenios interadministrativos específicos para la ejecución de proyectos concretos que permitan atender necesidades técnicas identificadas por la Superintendencia.

En consecuencia, la necesidad que se pretende atender mediante el presente proceso corresponde a la de estructurar, implementar, operar y mantener una solución integral de conectividad que garantice el acceso seguro, continuo y de calidad a los servicios tecnológicos institucionales, permitiendo soportar de manera confiable la ejecución de los procesos misionales, asegurar la continuidad del servicio público y consolidar un entorno tecnológico que respalde la modernización de la gestión institucional y la atención efectiva a la ciudadanía.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A. Aspectos de Tipo Económico (Macroeconómico y Microeconómico)

CONTEXTO MUNDIAL

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe *Perspectivas de la Economía Mundial (WEO)* publicado en octubre de 2025, la economía global atraviesa un proceso de ajuste en un entorno caracterizado por cambios en las políticas económicas, comerciales y monetarias, así como por un aumento de la volatilidad y la incertidumbre a nivel internacional. Si bien algunas posturas extremas asociadas a la imposición de aranceles más elevados se han moderado como resultado de acuerdos y replanteamientos posteriores, el contexto general continúa marcado por riesgos a la baja y tensiones persistentes en el comercio mundial.

El FMI señala que los factores temporales que impulsaron la actividad económica durante el primer semestre de 2025, tales como el adelanto de operaciones comerciales ante escenarios de mayor restricción, han comenzado a disiparse. En este escenario, si bien las proyecciones de crecimiento mundial fueron revisadas al alza frente al informe WEO de abril de 2025, estas se mantienen por debajo de los niveles estimados antes de los recientes cambios en la orientación de las políticas económicas globales. En particular, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del **3,3 % en 2024** al **3,2 % en 2025** y al **3,1 % en 2026**, reflejando un entorno de crecimiento moderado.



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

De acuerdo con las proyecciones presentadas, las economías avanzadas registrarían un crecimiento moderado cercano al 1,6 %, mientras que las economías emergentes y en desarrollo continuarían liderando la expansión económica mundial, con tasas superiores al 4 %, aunque con una tendencia a la moderación. Esta diferenciación evidencia una dinámica relativamente más favorable en los mercados emergentes, aunque sujeta a riesgos externos derivados de la evolución del comercio internacional y de las condiciones financieras globales. En este grupo se encuentran países como Colombia, cuya economía participa activamente en los flujos comerciales y financieros internacionales y, por tanto, se ve influenciada por las condiciones del mercado mundial, especialmente en sectores dependientes de bienes importados y de las cadenas globales de suministro, como el sector tecnológico.

En materia inflacionaria, el informe prevé una tendencia general de desaceleración a nivel mundial, aunque con comportamientos diferenciados entre países. Mientras en algunas economías avanzadas la inflación se mantiene por encima de los niveles objetivo, en otras regiones se observa una moderación progresiva, lo cual incide en las condiciones de costos, financiamiento y precios en los mercados internacionales de bienes y servicios.

El FMI advierte que las perspectivas económicas globales continúan expuestas a factores adversos, entre los que se destacan la persistencia de la incertidumbre, el aumento del proteccionismo y la adopción de medidas arancelarias y no arancelarias, incluidas aquellas que afectan el comercio de tecnologías y componentes estratégicos. Estas dinámicas pueden generar disrupciones en las cadenas de suministro, volatilidad en los precios internacionales y variaciones en los tiempos de entrega, aspectos relevantes para economías integradas al mercado mundial, como Colombia.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)

	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	-0,5	0,2	0,9
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3
Brasil	3,4	2,4	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,8
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África subsahariana	4,1	4,1	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,5	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,4	5,0

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), octubre de 2025.

Nota: En el caso de la India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para la India son 7,0% en 2025 y 6,1% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org/pubs

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

En este contexto, el entorno macroeconómico mundial descrito por el FMI incide directamente en el comportamiento del mercado global de equipos tecnológicos, del cual Colombia forma parte como demandante e importador. Por tanto, las condiciones de crecimiento moderado, inflación en proceso de

ajuste y riesgos asociados al comercio internacional constituyen elementos clave a considerar en el análisis del sector, en la medida en que pueden influir en la disponibilidad, los precios y la dinámica de oferta de los bienes tecnológicos requeridos por las entidades públicas.

De manera complementaria, el Banco Mundial, en sus *Perspectivas Económicas Mundiales* publicadas en junio de 2025, advierte que las economías de los mercados emergentes y en desarrollo enfrentan un entorno global desafiante, caracterizado por el aumento de las tensiones comerciales, una mayor incertidumbre internacional y el endurecimiento de las condiciones financieras, factores que han motivado revisiones a la baja en las proyecciones de crecimiento para 2025 en todas las regiones.

El organismo multilateral señala que las regiones con alta dependencia del comercio internacional, como Asia oriental y el Pacífico, así como Europa y Asia central, experimentarían una desaceleración más marcada, mientras que América Latina y el Caribe se proyecta como la región con menor crecimiento relativo entre las economías emergentes y en desarrollo durante el período de pronóstico. Este escenario resulta relevante para países integrados al mercado mundial, como Colombia, cuya economía depende en parte de la evolución de la demanda externa y de los precios internacionales de bienes y servicios, incluidos aquellos asociados al sector tecnológico. Así, los riesgos de deterioro derivados de una posible desaceleración de las economías avanzadas, menores precios de los productos básicos y nuevas restricciones comerciales inciden directamente en la dinámica del mercado global y en las condiciones de oferta y precios de bienes importados.

CONTEXTO NACIONAL.

De acuerdo con las proyecciones macroeconómicas de Corficolombiana, la economía colombiana mantendría un crecimiento moderado y estable durante el período 2025–2026, con una expansión del PIB cercana al 2,8 % anual, en línea con la recuperación observada desde 2023, aunque aún por debajo del promedio de crecimiento registrado en la década previa a la pandemia. Este desempeño refleja una dinámica económica sostenida principalmente por el consumo privado, mientras persisten rezagos estructurales en la inversión, los cuales limitan la capacidad de crecimiento potencial de la economía.

Corficolombiana señala que, durante 2025 y 2026, el consumo de los hogares continuaría siendo el principal motor de la actividad económica, apoyado en un mercado laboral relativamente sólido, el flujo de remesas y la apreciación cambiaria; no obstante, se prevé una moderación del consumo hacia 2026, asociada a la persistencia de tasas de interés reales elevadas y al agotamiento parcial de algunos factores transitorios. En paralelo, la formación bruta de capital fijo crecería de manera gradual, con variaciones del 3,5 % en 2025 y del 3,8 % en 2026; sin embargo, la tasa de inversión se mantendría en niveles cercanos al 18 %–19 % del PIB, significativamente inferiores a los observados antes de la pandemia y por debajo de los requeridos para sostener un crecimiento económico superior al 3 % de manera estructural.

En 2025, la economía colombiana replicaría una dinámica sectorial concentrada principalmente en el sector servicios, mientras algunos sectores estratégicos mantendrían un rezago que limita una recuperación más equilibrada. El crecimiento del 2,8 % en 2025 estaría impulsado principalmente por las actividades de entretenimiento (8,9 %), comercio (4,6 %) y administración pública (4,5 %), las cuales, en conjunto, aportarían aproximadamente 1,9 puntos porcentuales al crecimiento económico. A este desempeño se suma, en menor medida, la industria manufacturera, que tras dos años de contracciones registraría un repunte del 2,6 % frente a 2024. En contraste, los sectores de minas y canteras y

construcción continuarían mostrando debilidad, con variaciones negativas del -6,5 % y -2,1 %, respectivamente, profundizando su rezago frente a los niveles prepandemia.

En un entorno de tasas de interés aún elevadas, la economía colombiana volvería a crecer alrededor del 2,8 % en 2026, lo que sugiere una recuperación que se consolida, aunque todavía insuficiente para sostener un desarrollo económico de largo plazo. En este escenario, la política monetaria contractiva seguiría limitando la reactivación de sectores intensivos en inversión, como la industria manufacturera y la construcción, y contribuiría a una moderación del consumo privado, reflejada en la desaceleración del comercio y del entretenimiento. Adicionalmente, persistiría la fragilidad del sector de minas y canteras, el cual se mantendría en terreno negativo por cuarto año consecutivo, conforme a las proyecciones sectoriales.

PROYECCIONES SECTORIALES

Sector	2024 (%)	2025 (%)	2026 (%)	Cambio 2025 vs 2026	Participación PIB 2025 (%)*
Agropecuario	8,0	3,4	1,7	↓	6,4
Minas y canteras	-5,0	-6,5	-2,9	↑	3,4
Industrias manufactureras	-2,1	2,6	3,5	↑	11,0
Electricidad, gas y agua	1,9	1,1	2,2	↑	2,9
Construcción	1,9	-2,1	1,8	↓	4,1
Edificaciones	-2,5	-7,8	-1,4	↑	2,0
Obras Civiles	11,7	10,2	7,1	↓	1,2
Comercio	1,4	4,6	4,3	↓	17,4
Comercio al por mayor y menor	3,1	7,7	6,5	↓	8,9
Transporte y almacenamiento	2,1	3,0	2,6	↓	4,9
Alojamiento y restaurantes	-3,8	0,3	0,4	↑	3,7
Información y comunicaciones	-0,8	1,8	1,5	↓	3,1
Actividades financieras	0,4	3,7	3,9	↑	5,2
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	1,8	↓	8,8
Actividades profesionales	-0,1	1,3	1,8	↑	6,9
Administración pública	3,3	4,5	3,5	↓	16,1
Entretenimiento	8,2	8,9	4,6	↓	4,6
PIB	1,6	2,8	2,8		100,0

*Tres primeros trimestres del año

Fuente: Corficolombiana

Desde el frente externo, el informe advierte que el crecimiento de las exportaciones sería limitado, cercano al 2 % anual, mientras que las importaciones presentarían un mayor dinamismo, impulsadas por la demanda interna y la apreciación del peso colombiano, lo que ampliaría el déficit comercial y el déficit en cuenta corriente hacia 2026. Este comportamiento resulta particularmente relevante para sectores dependientes de bienes importados, como el sector tecnológico, en la medida en que las condiciones cambiarias, logísticas y de demanda interna inciden directamente en los costos y la disponibilidad de equipos.

En materia de precios, Corficolombiana estima que la inflación se estabilizaría alrededor del 5 %, configurando un nuevo equilibrio por encima de la meta del Banco de la República, lo que implicaría la continuidad de una postura monetaria contractiva, con tasas de política cercanas al 9,75 % hacia 2026. Este entorno de tasas elevadas tiene efectos directos sobre las decisiones de inversión pública y privada, así como sobre los costos financieros asociados a la adquisición de bienes durables.

En síntesis, el contexto macroeconómico nacional descrito por Corficolombiana evidencia una economía colombiana en proceso de recuperación gradual, con crecimiento estable pero limitado, presiones estructurales en la inversión y un entorno externo desafiante. Estas condiciones constituyen un marco relevante para el análisis del sector, en la medida en que influyen en la planeación presupuestal, la demanda institucional y las condiciones de mercado de bienes tecnológicos, insumos clave para los procesos de modernización y transformación digital del Estado.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, la conectividad digital se reconoce como un habilitador transversal para la inclusión social, la convergencia regional y la eficiencia institucional. El PND enfatiza la democratización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el cierre de brechas digitales urbano–rurales y la garantía de un acceso seguro, continuo y de calidad en las entidades públicas, con especial atención a la resiliencia de la infraestructura tecnológica que soporta los procesos misionales y la atención a la ciudadanía.

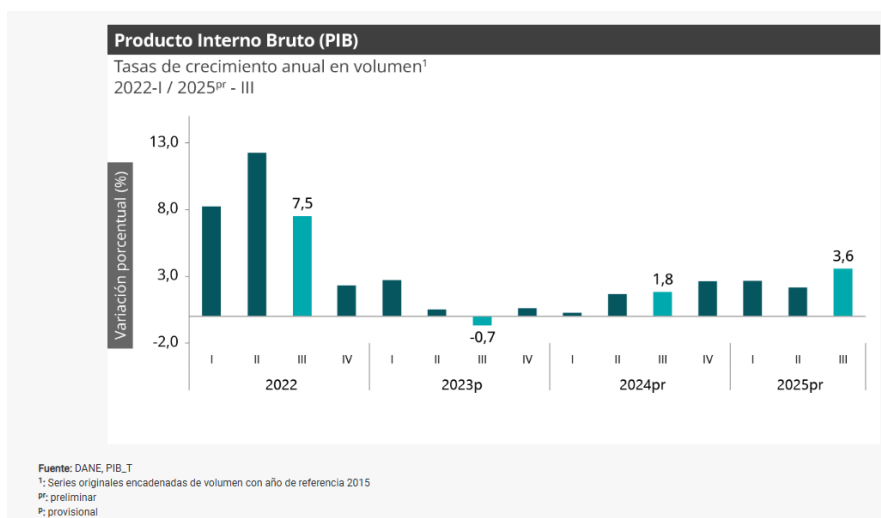
De manera complementaria, la Estrategia Nacional Digital 2023–2026, liderada por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, articula un conjunto de ejes estratégicos orientados a fortalecer la conectividad, la seguridad y confianza digital y la transformación digital del Estado. Esta estrategia establece metas ambiciosas de ampliación del acceso a internet, fortalecimiento de la infraestructura de datos y consolidación de capacidades de ciberseguridad, con impacto directo en la forma como las entidades públicas diseñan y operan sus soluciones de conectividad.

En coherencia con estas políticas nacionales, la Superintendencia de Transporte, a través de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2023–2026, ha identificado brechas en materia de conectividad y ha priorizado proyectos orientados al fortalecimiento de una infraestructura tecnológica resiliente, que incluye el aprovisionamiento de enlaces, equipos asociados, gestión y monitoreo de la red, soporte técnico, mesa de ayuda y mecanismos de continuidad y contingencia. Estos componentes se constituyen en capacidades habilitantes para la transformación digital institucional y para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia, inspección y control.

No obstante, a pesar de los avances alcanzados a nivel nacional y sectorial, persisten desafíos asociados a brechas regionales en la calidad del servicio, obsolescencia de infraestructuras tecnológicas y el incremento de riesgos cibernéticos. Dichas condiciones refuerzan la necesidad de adoptar soluciones integrales de conectividad que garanticen la disponibilidad operativa, la seguridad de la información y la continuidad del servicio público, elementos directamente alineados con el objeto del proceso que adelanta la Superintendencia de Transporte.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2025 (provisional) el Producto Interno Bruto (PIB), medido en su serie original, registró un crecimiento del 3,6 % frente al mismo periodo de 2024, lo que evidencia una aceleración de la actividad económica respecto a los trimestres previos y confirma la consolidación de una senda de recuperación gradual de la economía colombiana.



Fuente: DANE (2025).

Las actividades económicas que mayor contribución realizaron a la variación anual del valor agregado en el tercer trimestre de 2025 fueron, en primer lugar, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento del 8,0 %, aportando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. En segundo lugar, el conjunto de actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida creció 5,6 %, con una contribución de 1,2 puntos porcentuales. Finalmente, las industrias manufactureras registraron un crecimiento del 4,1 %, aportando 0,5 puntos porcentuales al crecimiento total.

En el acumulado del año 2025 (enero–septiembre, provisional), el PIB presenta un crecimiento del 2,8 % frente al mismo periodo del año anterior. En este resultado, las principales contribuciones provinieron nuevamente del sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que creció 5,1 % y aportó 1,0 punto porcentual, seguido por administración pública, educación y salud, con un crecimiento del 4,4 % y una contribución de 0,7 puntos porcentuales, y por el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que creció 4,1 %, aportando 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Desde una perspectiva trimestral, el DANE reporta que, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 1,2 % frente al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento de las actividades de administración pública, educación y salud (3,4 %), actividades financieras y de seguros (2,3 %) e industrias manufactureras (1,5 %), lo cual

refleja una recuperación progresiva de sectores clave para la demanda interna y la provisión de servicios públicos.

En conjunto, la evolución del PIB durante 2025 confirma que la economía colombiana continúa apoyándose principalmente en los sectores de servicios y en la actividad del sector público, mientras la industria y otros sectores productivos muestran señales de recuperación gradual. Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector, en la medida en que el crecimiento de la administración pública y de los servicios asociados fortalece la demanda institucional de bienes y soluciones tecnológicas, necesarias para la modernización, eficiencia operativa y transformación digital de las entidades del Estado.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en diciembre de 2025 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 5,10 %, mientras que la variación mensual fue de 0,27 %. Este resultado representa una reducción de 0,10 puntos porcentuales frente a la inflación anual registrada en diciembre de 2024, cuando se situó en 5,20 %, lo que confirma una tendencia gradual de desaceleración inflacionaria, aunque aún por encima del rango meta del Banco de la República.

El comportamiento del IPC total en diciembre de 2025 estuvo explicado principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales continúan siendo determinantes en la dinámica inflacionaria nacional, dada su alta ponderación dentro de la canasta del consumidor.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE (2025).

Desde la perspectiva de las divisiones de gasto, en diciembre de 2025 se registraron variaciones anuales por encima del promedio nacional (5,10 %) en las divisiones de Restaurantes y hoteles (7,91 %), Educación (7,36 %), Salud (7,20 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37 %) y Transporte (5,35 %). Estas divisiones reflejan presiones de precios asociadas principalmente a costos laborales, ajustes tarifarios y dinámicas de demanda de servicios.

Por su parte, las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07 %), Bienes y servicios diversos (4,97 %), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76 %), Muebles y artículos para el hogar (3,31 %), Prendas de vestir y calzado (2,12 %), Recreación y cultura (1,85 %) e Información y comunicación (1,22 %) presentaron variaciones inferiores al promedio nacional, evidenciando una moderación de precios en estos grupos.

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato Estudio de Sector

Código: GC-FR-030

Versión: 001

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

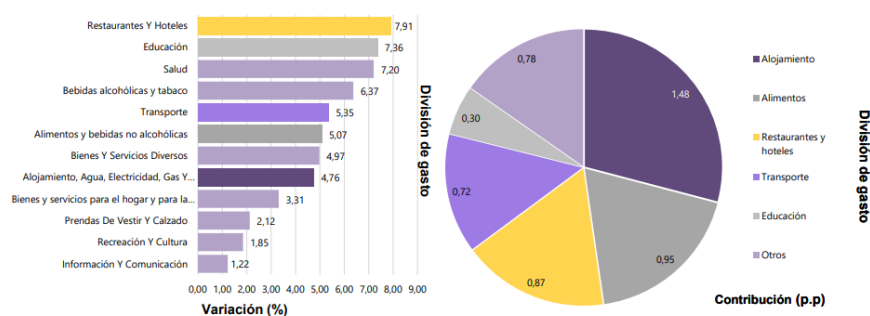
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE (2025).

En términos de contribución a la variación anual, las mayores incidencias se concentraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales, en conjunto, aportaron 4,32 puntos porcentuales a la variación anual del IPC en diciembre de 2025. Este resultado confirma que la inflación continúa explicándose principalmente por divisiones de alto peso en la canasta y por sectores intensivos en servicios.

Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto
Diciembre 2025



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Fuente: DANE (2025).

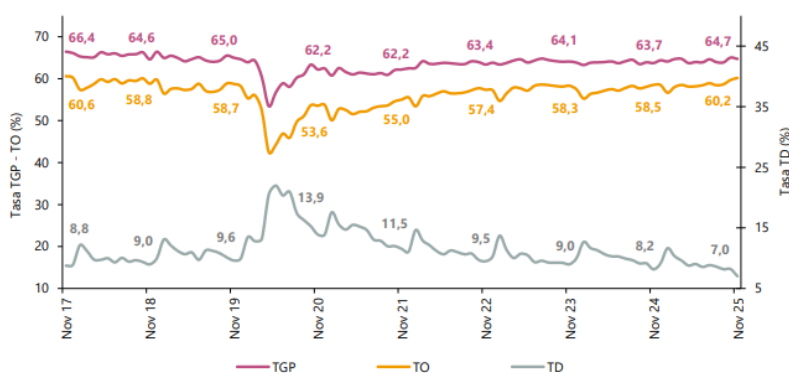
En síntesis, el comportamiento del IPC durante 2025 evidencia una desaceleración gradual de la inflación, aunque todavía en niveles superiores a la meta de política monetaria. Este entorno de precios implica la persistencia de condiciones financieras restrictivas y resulta relevante para el análisis del sector, en la medida en que incide sobre los costos de adquisición, la planeación presupuestal y las decisiones de inversión pública, particularmente en la compra de bienes durables y tecnológicos requeridos para el fortalecimiento institucional y la transformación digital del Estado.

TASA DE DESEMPLEO.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el mes de noviembre de 2025 la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 7,0 %, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando fue de 8,2 %. Este resultado evidencia una mejora sostenida en las condiciones del mercado laboral, en un contexto de recuperación económica gradual.

En el mismo periodo, la tasa global de participación (TGP) alcanzó el 64,7 %, registrando un incremento de 1,0 punto porcentual frente a noviembre de 2024 (63,7 %), lo que refleja una mayor incorporación de la población en edad de trabajar al mercado laboral. De igual forma, la tasa de ocupación (TO) se situó en 60,2 %, con un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5 %), confirmando que la reducción del desempleo estuvo acompañada de una expansión efectiva del empleo y no únicamente de una salida de personas de la fuerza laboral.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE (2025).

Población ocupada según rama de actividad.

En noviembre de 2025, el número total de personas ocupadas en el país ascendió a 24.599 miles de personas, lo que representó un aumento significativo frente al mismo periodo del año anterior. Las ramas de actividad que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una contribución de 1,3 puntos porcentuales; Alojamiento y servicios de comida, con 1,0 punto porcentual; y Construcción, con 0,8 puntos porcentuales. Estos sectores explican una parte relevante de la generación de empleo reciente y evidencian una recuperación concentrada en actividades intensivas en mano de obra.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

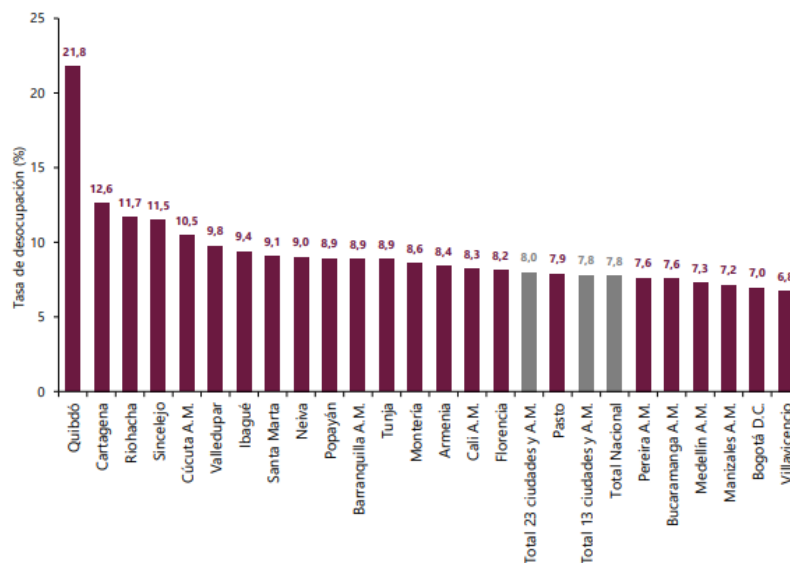
Nota: poblaciones en miles.

Fuente: DANE (2025).

Comportamiento regional del desempleo

Desde una perspectiva territorial, para el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2025, el DANE reporta marcadas diferencias regionales en la tasa de desocupación. Entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las mayores tasas de desempleo se registraron en Quibdó (21,8 %), Cartagena (12,6 %) y Riohacha (11,7 %), lo que evidencia persistentes brechas regionales en el acceso al empleo. En contraste, las ciudades con menor tasa de desocupación fueron Manizales A.M. (7,2 %), Bogotá D.C. (7,0 %) y Villavicencio (6,8 %), reflejando condiciones laborales relativamente más favorables en estos territorios.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE (2025).

En conjunto, los indicadores laborales de noviembre de 2025 muestran un mercado laboral más dinámico, con reducción del desempleo, aumento de la participación y crecimiento de la ocupación, aunque con heterogeneidades sectoriales y regionales relevantes. Este contexto resulta pertinente para el análisis del sector, en la medida en que una mayor ocupación y participación laboral fortalecen la demanda interna, respaldan la capacidad operativa del sector público y contribuyen a la sostenibilidad de los procesos de modernización institucional, incluida la demanda de bienes tecnológicos para el funcionamiento eficiente de las entidades del Estado.

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

De conformidad con la definición y metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) corresponde al promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América frente al peso colombiano, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, realizadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario definido por el Banco de la República. Para su cálculo se excluyen expresamente las operaciones de derivados, así como aquellas realizadas con entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o diferentes de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información reportada por los intermediarios del mercado y conforme a la reglamentación expedida por el Banco de la República, en particular lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, la Circular Reglamentaria DODM-146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la

Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta certificación garantiza la transparencia, trazabilidad y confiabilidad del indicador, el cual constituye la referencia oficial para operaciones cambiarias y contractuales en el país.

Para efectos del presente análisis, se tiene como referencia la TRM certificada con vigencia del 14 de enero de 2026, la cual se ubicó en \$3.663,24 COP por dólar, según información oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este nivel de la tasa de cambio refleja un entorno de volatilidad cambiaria moderada, influenciado por factores externos como las condiciones financieras internacionales, la política monetaria de economías avanzadas y el comportamiento de los flujos de capital, así como por factores internos asociados al desempeño macroeconómico nacional.

Desde la perspectiva del análisis del sector, la evolución de la TRM resulta un elemento crítico, en la medida en que una parte significativa de los bienes tecnológicos requeridos por las entidades públicas corresponde a bienes importados o con componentes denominados en moneda extranjera. En consecuencia, las variaciones en la tasa de cambio pueden incidir directamente en los precios de adquisición, en la estimación presupuestal, en la disponibilidad de oferta y en los tiempos de entrega, aspectos que deben ser considerados en la planeación contractual y en la gestión de riesgos del proceso.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,663.24	14-Ene-2026

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

IDONEIDAD DE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AND).

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) es una entidad mixta de carácter público, creada con el propósito de liderar la implementación de la transformación y seguridad digital del Estado colombiano, bajo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Su misión comprende:

- Diseñar y acompañar la implementación de estrategias, políticas y modelos de seguridad y gobernanza digital.
- Desarrollar infraestructura tecnológica y modelos de interoperabilidad entre entidades públicas.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos digitales y protección de datos.

Por tanto, la ANGD es el aliado técnico idóneo para apoyar a la Superintendencia de Transporte en el presente proceso, garantizando la adopción de buenas prácticas, cumplimiento normativo y alineación con las políticas nacionales.

B. Aspectos de Tipo Técnico

Para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Transporte y la implementación de su estrategia de transformación digital, resulta técnicamente necesario contar con una solución integral de conectividad que garantice la disponibilidad, continuidad, seguridad y calidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos misionales, administrativos y de apoyo, en especial aquellos asociados a las funciones de Vigilancia, Inspección y Control (VIC) y a la atención de ciudadanos y vigilados.

Desde el punto de vista técnico, la conectividad constituye una capacidad habilitante transversal, indispensable para el funcionamiento de los sistemas de información institucionales, el acceso simultáneo de usuarios, la interconexión entre sedes y la interoperabilidad con plataformas externas del Estado. En este sentido, la necesidad identificada no se limita a la provisión de enlaces de datos, sino que requiere la articulación de componentes como equipos asociados, gestión y monitoreo de la red, soporte técnico y mesa de ayuda, así como mecanismos de continuidad y contingencia.

La solución de conectividad debe permitir el acceso seguro y oportuno a la información institucional, la operación continua de aplicaciones corporativas y sistemas analíticos, y el uso intensivo de herramientas digitales orientadas a la supervisión inteligente y a la toma de decisiones, en coherencia con los lineamientos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2023–2026) y la estrategia “SuperTransporte Digital”.

Así mismo, la infraestructura requerida debe soportar escenarios de operación distribuida y presencia territorial, garantizando la confiabilidad de la red, la atención oportuna de incidentes y la continuidad del servicio público, aspectos críticos para el adecuado cumplimiento de la función misional de la Superintendencia de Transporte.

Los requisitos técnicos, características y especificaciones mínimas de la solución de conectividad y de sus componentes asociados se encuentran descritos en el Anexo – Ficha Técnica de Requerimientos y Especificaciones Mínimas, el cual hace parte integral del presente proceso.

C. Aspectos de Tipo Ambiental

No aplica para el presente proceso

D. Licencias y permisos (si aplica)

No aplica para el presente proceso

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) Reseña del Sector

El análisis de la oferta del sector permite identificar los actores que cuentan con la capacidad técnica, operativa y organizacional para atender el objeto del presente proceso, particularmente en lo relacionado con la estructuración, implementación, operación y mantenimiento de soluciones integrales de conectividad, que incluyen el aprovisionamiento de enlaces, equipos asociados, gestión y monitoreo, soporte técnico, mesa de ayuda y mecanismos de continuidad y contingencia.

Para el desarrollo de este análisis se emplearon diferentes mecanismos de identificación y caracterización de la oferta disponible en el mercado público, entre los cuales se incluyen la revisión de procesos contractuales registrados en SECOP I y SECOP II, la consulta de información publicada en el portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, así como la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como herramienta metodológica para el análisis estructurado del mercado.

A partir de la revisión, las entidades estatales, para atender necesidades asociadas al fortalecimiento de su infraestructura de conectividad, modernización tecnológica y soporte a procesos de transformación digital, han acudido de manera recurrente a esquemas de contratación interadministrativa, así como al uso de instrumentos de agregación de demanda y mecanismos de compra estandarizada, especialmente cuando se trata de proyectos de alcance transversal, estratégico o con componentes tecnológicos integrales.

En este contexto, la oferta del sector de conectividad se caracteriza por la participación de entidades públicas con vocación tecnológica y capacidades de articulación institucional, que actúan como integradoras de soluciones, así como por proveedores privados especializados que concurren al mercado público principalmente a través de acuerdos marco, catálogos, instrumentos de agregación de demanda u otros mecanismos centralizados de compra. Esta configuración evidencia que la atención de necesidades tecnológicas integrales, como las previstas en el presente proceso, se desarrolla mediante modelos coordinados de abastecimiento, coherentes con los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente para una gestión estratégica, eficiente y orientada a resultados del abastecimiento público.

b) Posibles Proveedores

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación definida por la Superintendencia de Transporte para el presente proceso corresponde a un Contrato Interadministrativo Específico, derivado del Contrato Marco No. 630 de 2025, a celebrarse mediante contratación directa con la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), la identificación de posibles proveedores se enmarca dentro de un esquema de cooperación institucional, en el cual la AND actúa como aliado estratégico del Estado para la estructuración, implementación y operación de soluciones integrales de conectividad y fortalecimiento de infraestructura tecnológica.

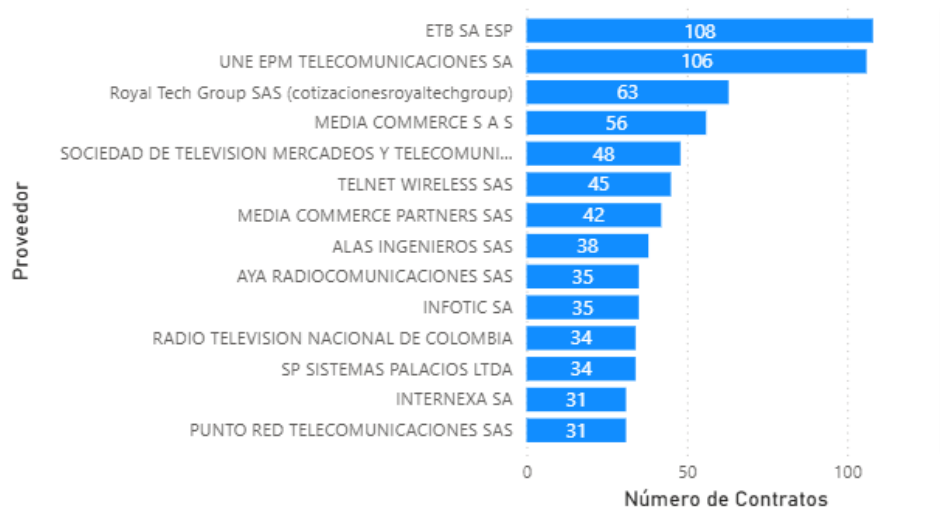
Esta modalidad se sustenta en la naturaleza del objeto contractual, orientado a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar, implementar, operar y mantener una solución integral de conectividad, que permita garantizar el acceso seguro, continuo y de calidad a los servicios tecnológicos institucionales, mediante el aprovisionamiento de enlaces, equipos asociados, gestión y monitoreo, soporte técnico, mesa de ayuda y mecanismos de continuidad y contingencia. En este contexto, la AND cuenta con capacidades técnicas, operativas y de articulación institucional que le permiten estructurar y ejecutar soluciones de conectividad alineadas con los lineamientos de Gobierno Digital y con los instrumentos de

planeación estratégica de la Entidad, en especial aquellos orientados al fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo.

Adicionalmente, y con fines estrictamente informativos, se realizó un análisis del comportamiento del mercado proveedor utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a partir de los códigos UNSPSC asociados a servicios de conectividad, telecomunicaciones e infraestructura de red, vinculados al objeto del presente proceso. Este ejercicio permitió identificar los principales actores que han participado en procesos de contratación relacionados con servicios de conectividad e infraestructura tecnológica durante el período comprendido entre enero de 2023 y diciembre de 2025, tanto en términos de valor contratado como de número de contratos adjudicados

Proveedor	Valor Total Estimado
INTERNEXA SA	\$563,179,873,262
ETB SA ESP	\$285,276,279,752
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	\$166,571,663,813
EMTEL SA ESP	\$89,205,071,580
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	\$80,143,618,176
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$68,576,191,093
VALOR SASPROVEEDOR	\$61,820,862,236
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	\$60,973,035,139
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	\$60,455,458,775
INFOTIC SA	\$55,295,554,696

Fuente: MAE
Número de Contratos por Proveedor



Fuente: MAE

La información resultante no tiene como finalidad la selección directa de proveedores por parte de la Superintendencia de Transporte, sino que sirve como referente del comportamiento del mercado, la cual será canalizada a través de la AND en su rol de ejecutor y articulador de soluciones tecnológicas para las entidades públicas. De esta manera, el presente proceso se alinea con las prácticas contractuales observadas en el sector público y con el marco normativo que habilita la contratación directa

interadministrativa para el cumplimiento de funciones públicas y la cooperación tecnológica entre entidades estatales.

PARTICULARIDADES DEL CONVENIO

En el marco del análisis de la oferta del sector, se identifican particularidades técnicas asociadas a la provisión de soluciones integrales de conectividad, las cuales requieren capacidades especializadas para el diseño, implementación, operación y soporte de infraestructura de red en entidades del sector público. En este contexto, la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) ha formulado una propuesta técnica orientada a atender necesidades específicas de fortalecimiento de la infraestructura de conectividad de la Superintendencia de Transporte, la cual se toma como referente técnico de mercado para efectos del presente análisis.

De acuerdo con la propuesta presentada, los objetivos técnicos de una solución integral de conectividad se orientan, entre otros, a:

- Optimizar la cobertura, estabilidad y desempeño de la red inalámbrica institucional mediante la reubicación de puntos de acceso existentes y la instalación de nuevos Access Point, considerando las condiciones físicas, operativas y de interferencia del entorno.
- Fortalecer la capacidad de conectividad a Internet mediante la provisión de múltiples canales de acceso con proveedores independientes, que permitan garantizar continuidad del servicio, balanceo de cargas y respaldo ante fallas, soportando el crecimiento de usuarios y el uso intensivo de servicios tecnológicos críticos.
- Implementar y adecuar infraestructura de cableado estructurado para nuevos puestos de trabajo y puntos de acceso inalámbrico, conforme a estándares técnicos vigentes y buenas prácticas del sector.
- Garantizar una solución escalable, ordenada y alineada con las necesidades operativas actuales y futuras de la Superintendencia de Transporte, que permita soportar su estrategia de transformación digital y su operación misional.

Así mismo, el alcance técnico de este tipo de soluciones de conectividad integral comprende, de manera general, actividades relacionadas con:

- Red inalámbrica (Access Points – AP): diagnóstico técnico, reubicación, instalación y configuración de equipos de acceso inalámbrico, orientados a mejorar cobertura, desempeño y estabilidad del servicio.
- Conectividad a Internet: provisión y aseguramiento de enlaces de acceso con criterios de disponibilidad, continuidad y calidad del servicio, incluyendo esquemas de redundancia y respaldo.
- Cableado estructurado: diseño, instalación y adecuación de la infraestructura física de red necesaria para la activación de nuevos puntos de conexión, de acuerdo con estándares técnicos aplicables.
- Actividades complementarias: pruebas de funcionamiento, puesta en operación y acompañamiento técnico durante la implementación, en coherencia con esquemas de gestión y monitoreo de la infraestructura de conectividad.

Estas particularidades evidencian que la oferta del sector para atender necesidades de conectividad institucional se orienta a modelos integrales, que articulan infraestructura física, enlaces de comunicaciones, servicios técnicos especializados y acompañamiento en la implementación, elementos que resultan consistentes con los requerimientos operativos de la Superintendencia de Transporte y con el objeto del proceso analizado.

La Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) es una entidad de participación pública y naturaleza privada, con carácter de organización descentralizada indirecta, creada con el propósito de cumplir, entre otros, los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Articular los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), en el marco de lo dispuesto en el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, subrogado parcialmente por el Decreto 620 de 2020, ejerciendo el rol de articulador para coordinar su provisión, operación y evolución, en apoyo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- b) Apoyar actividades de ciencia, tecnología e innovación orientadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la gestión integral de riesgos asociados al manejo de la información.
- c) Identificar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos que ofrezcan soluciones a problemáticas o cuellos de botella del sector público colombiano, impulsando mejoras significativas en los procesos administrativos, operativos y de gestión estatal.

En conjunto, estas funciones consolidan el propósito misional de la AND como entidad articuladora de la transformación digital del Estado colombiano, fortaleciendo las capacidades institucionales de las entidades públicas y mejorando su relación con la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, se considera que la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) cuenta con la idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa necesarias para actuar como aliado estratégico de la Superintendencia de Transporte en el desarrollo e implementación de proyectos de fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, en concordancia con los objetivos institucionales y los lineamientos de la política de Gobierno Digital.

VALOR DEL CONVENIO:

Conforme al alcance, entregables, fases de desarrollo y esfuerzo estimado para la ejecución del proyecto descrito en el presente documento, el valor total de la propuesta se consolida en **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.232.148.318) M/CTE**, monto que incluye el IVA e impuestos aplicables, así como la indumentaria requerida para la ejecución del proyecto.

Conforme al alcance, entregables, fases de desarrollo y esfuerzo estimado para la ejecución del proyecto descrito en el presente documento, el valor total de la propuesta se consolida así:

Se plantea el aporte por parte de la Agencia Nacional Digital representado en Personal, Se dispondrá durante la ejecución del proyecto de (01) Un PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS DE

INFORMACION, con dedicación de un 35% de su tiempo al proyecto por un valor total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 11.688.586) M/CTE.

Como aporte de la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$1.220.459.732).

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 209, que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”.

De la misma manera, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de contratación directa, con fundamento en literal c) numeral 4 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 92 y 93 de Ley 1474 de 2011, el cual dispone la posibilidad de celebrar directamente Contratos Interadministrativos siempre que las obligaciones o compromisos derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la Entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Así mismo, dentro de las causales de contratación directa, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: “(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.4 Contrato o Contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto (...)”

Dentro de las causales previstas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se ubican los contratos interadministrativos, cuya procedencia en términos del literal c de la norma mencionada, están sujetos a que las obligaciones o compromisos derivados del mismo contengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, y que no se trate de contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública, cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales, sean las ejecutoras.

Referente a las Entidades Descentralizadas, de orden nacional; dichas entidades se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política y las leyes del país.

Así mismo, contando con participación mayoritaria del estado, está enmarcada dentro de las definiciones de Entidad Estatal, contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993. De modo que, en aplicación de los principios constitucionales y legales

que rigen la función administrativa, especialmente los contenidos en la Ley 489 de 1998, está facultada para suscribir contratos interadministrativos con otras entidades estatales en desarrollo del principio de colaboración que debe existir tanto entre las autoridades administrativas como entre los organismos del respectivo sector para el cumplimiento de los fines del estado.

Dicho esto, y dando aplicación al Principio de Coordinación y Colaboración, los contratos son expresiones de la voluntad de “colaboración” que atañe a los entes públicos, tanto en desarrollo de lo establecido por los artículos citados, como por el desarrollo conceptual efectuado por la Ley 489 de 1998. En este sentido ambos apuntan a garantizar el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a las entidades involucradas y al logro de los cometidos estatales.

Con base en lo anterior, y considerando que la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional Digital son de aquellas entidades de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993 (Entidades Estatales) y que las funciones de la entidad tiene relación directa con el objeto misional, es viable la aplicación de la Contratación Directa, a través de la suscripción de un contrato interadministrativo, según lo dispuesto en de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

En lo que respecta al régimen jurídico aplicable a la ejecución del contrato interadministrativo que derive del presente proceso, corresponderá al régimen de derecho público, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes con la materia

c) Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el propósito de identificar y analizar el comportamiento del mercado desde la perspectiva de la oferta, la Superintendencia de Transporte efectuó la revisión del mercado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como herramienta oficial para examinar información histórica de la contratación pública, identificar tendencias del mercado y caracterizar la participación de los actores, sin que ello implique procesos de selección o competencia directa.

De conformidad con el objeto del presente proceso, orientado a aunar esfuerzos para estructurar, implementar, operar y mantener una solución integral de conectividad, se identificó que los servicios y componentes requeridos corresponden a diferentes categorías asociadas a conectividad, telecomunicaciones e infraestructura de red, tales como provisión de enlaces, servicios de acceso a Internet, equipos asociados a la operación de la red, gestión y monitoreo, soporte técnico, mesa de ayuda y mecanismos de continuidad y contingencia. En este contexto, no existe un único código UNSPSC que agrupe la totalidad de los servicios y componentes asociados a la solución requerida, razón por la cual resulta técnicamente procedente emplear múltiples códigos UNSPSC, vinculados a cada uno de los componentes funcionales del objeto contractual.

El uso simultáneo de diversos códigos UNSPSC resulta consistente con la metodología del MAE, la cual permite realizar análisis agregados del mercado cuando el objeto contractual comprende soluciones integrales compuestas por distintos servicios y componentes técnicamente relacionados, siempre que

estos mantengan coherencia funcional. Este enfoque es acorde con la naturaleza del presente proceso, el cual se desarrollará mediante contratación directa interadministrativa, a través de un Contrato Interadministrativo Específico derivado del Contrato Marco No. 630 de 2025, suscrito con la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), entidad que actúa como ejecutor y articulador de la solución integral de conectividad.

A continuación, se presenta la clasificación UNSPSC asociada a los servicios de conectividad e infraestructura de red objeto del presente proceso, la cual sirve como base para el análisis del mercado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Tabla 1 clasificación UNSPSC asociada a los servicios de conectividad

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet
43222600	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de RED
83121700	Servicios Públicos y Servicios relacionados con el sector público	Servicios de Información	Servicios de comunicación masiva

Para la elaboración del análisis de la oferta, se tomó como referencia la información registrada en el MAE correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de diciembre de 2025, con el fin de identificar el comportamiento general del mercado, los rangos de valor contratados, la concentración de proveedores y las tendencias de contratación asociadas a los bienes tecnológicos requeridos.

Cabe precisar que el análisis del MAE tiene un carácter estrictamente informativo y contextual, orientado a sustentar técnicamente el estudio del sector, y no implica la selección ni evaluación directa de proveedores, toda vez que la ejecución del objeto contractual se realizará a través de la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), en el marco del principio constitucional de colaboración entre entidades estatales y de la modalidad de contratación directa interadministrativa prevista en la normativa vigente.

En consecuencia, el análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) permite evidenciar que existe un mercado activo y dinámico para los servicios de conectividad, telecomunicaciones e infraestructura de red asociados al objeto del presente proceso, lo cual respalda la viabilidad técnica de la solución integral proyectada y aporta elementos objetivos para la adecuada planeación del proceso de contratación.

A partir de la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para los códigos UNSPSC asociados a servicios de conectividad e infraestructura tecnológica, y considerando el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de diciembre de 2025, se evidencia la existencia de un mercado amplio y activo, con un valor total de contratación cercano a \$2,62 billones, la participación de 3.372 proveedores y la suscripción de 8.395 contratos, conforme a los resultados consolidados del MAE.

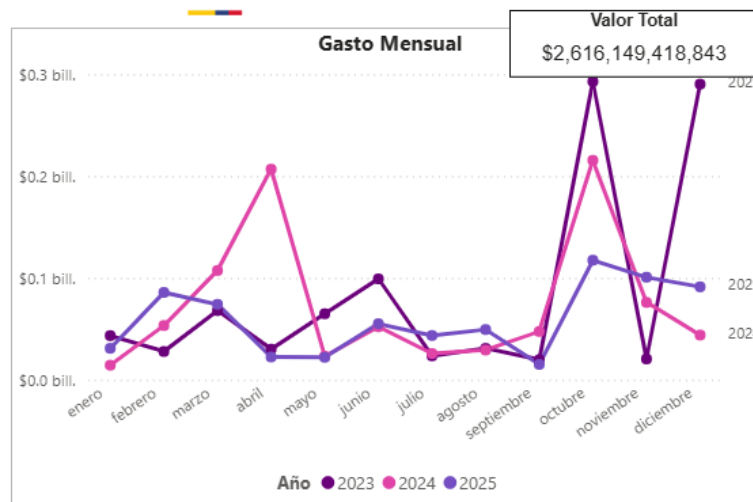
Estas cifras reflejan una demanda sostenida por parte de las entidades estatales y una oferta diversificada de actores con capacidad para prestar servicios de conectividad e infraestructura de red en el marco de la contratación pública. Así mismo, evidencian que el mercado cuenta con un número significativo de proveedores y experiencias contractuales previas, lo cual resulta consistente con la naturaleza del objeto analizado y constituye un insumo relevante para la estructuración técnica del presente proceso.

Valor Contratación \$2.62 bill.	Número de Proveedores 3372	Número de Contratos 8395
---	--	--

Fuente: MAE

En el período 2023–2025, el gasto mensual asociado a servicios de conectividad e infraestructura de red presenta un comportamiento relativamente estable, con picos concentrados hacia el último trimestre del año, particularmente en los meses de octubre y diciembre, lo que sugiere una mayor ejecución presupuestal al cierre de vigencias.

Se observa que 2023 concentra el mayor valor total contratado, mientras que 2024 y 2025 mantienen niveles similares, evidenciando continuidad en la demanda institucional de este tipo de servicios. Este patrón confirma la recurrencia y sostenibilidad del mercado, así como la naturaleza estratégica de la conectividad dentro de la operación de las entidades públicas.



Fuente: MAE

El gasto anual en servicios de conectividad e infraestructura de red evidencia una tendencia decreciente en el período 2023–2025, pasando de aproximadamente \$0,97 billones en 2023 a \$0,68 billones en 2025. Esta reducción sugiere un proceso de racionalización y optimización del gasto público, sin que ello implique una disminución estructural de la demanda.

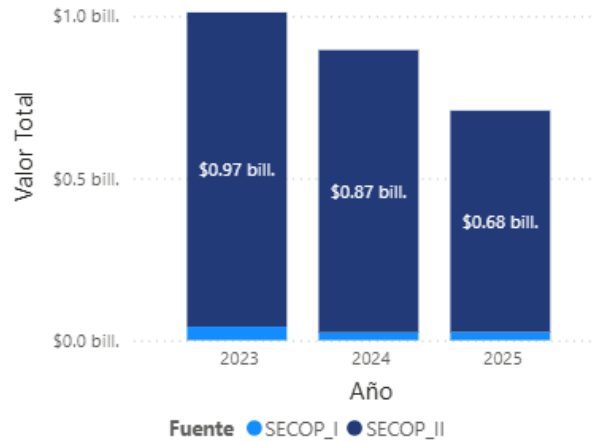
El comportamiento observado refuerza la necesidad de modelos integrales y eficientes de provisión, que permitan mantener la continuidad y calidad del servicio en un entorno de restricciones presupuestales., como se evidencia en el siguiente grafico:

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Formato Estudio de Sector

Código: GC-FR-030

Versión: 001

Gasto Anual

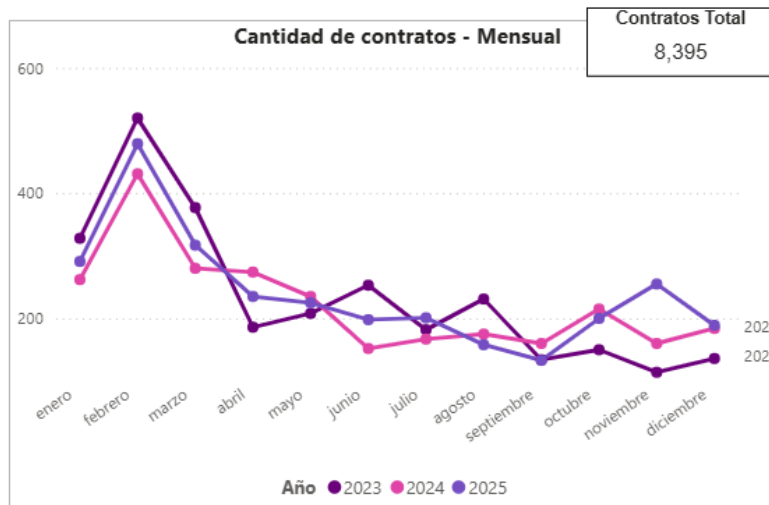


Fuente: MAE

La cantidad de contratos mensuales asociados a servicios de conectividad e infraestructura de red presenta picos al inicio del año, especialmente en febrero, y una estabilización durante el segundo semestre del período 2023–2025.

Se evidencia un comportamiento similar entre las vigencias analizadas, lo que refleja continuidad en la demanda y recurrencia en la contratación de estos servicios.

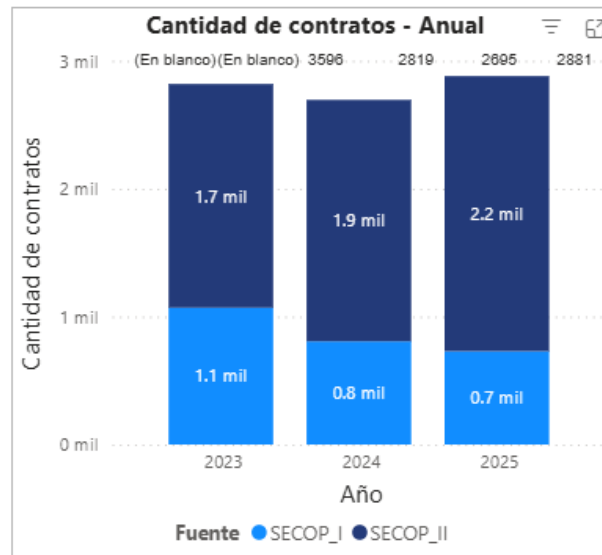
El total de 8.395 contratos confirma la amplitud y madurez del mercado, así como la necesidad permanente de soluciones de conectividad para la operación institucional del Estado.



Fuente: MAE

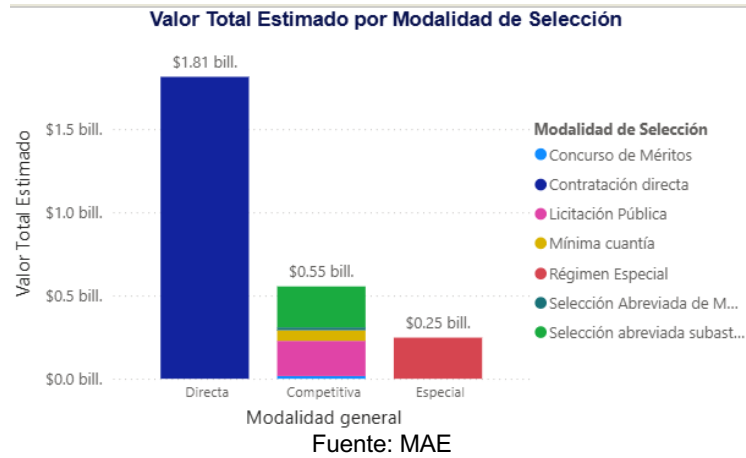
La cantidad anual de contratos en servicios de conectividad e infraestructura de red se mantiene estable en el período 2023–2025, con un leve aumento hacia 2025, lo que evidencia persistencia de la demanda en la contratación pública.

Se observa una mayor concentración de contratos en SECOP II, reflejando la consolidación de este sistema como principal canal de contratación.



Fuente: MAE

La gráfica evidencia que la contratación directa concentra el mayor valor total estimado, con aproximadamente \$1,81 billones, superando de manera significativa a las modalidades competitivas y al régimen especial. Este comportamiento refleja que, para servicios de conectividad, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica de carácter integral y alta especialización, las entidades públicas han privilegiado la contratación directa como un mecanismo que garantiza oportunidad, continuidad operativa y articulación institucional. En este sentido, la modalidad prevista para el presente proceso resulta coherente con las tendencias observadas en el mercado público y con las prácticas de contratación empleadas en procesos similares adelantados por otras entidades del Estado.



La tabla evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC analizados concentra la mayor participación del valor total contratado (\$2,61 billones) en los segmentos de servicios informáticos, servicios de internet y servicios de información y comunicación, los cuales registran los porcentajes más altos de participación y número de contratos, reflejando su carácter estratégico dentro de la contratación pública.

Así mismo, se observa una participación relevante y sostenida entre las vigencias 2024 y 2025, lo que confirma una demanda permanente de servicios de conectividad, telecomunicaciones e infraestructura de red por parte de las entidades estatales, validando la pertinencia de los códigos seleccionados y respaldando la coherencia del esquema y modalidad de contratación definidos para el presente proceso.

[Volver al informe](#) | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	\$51,773,458,034	1.98%	187	\$86,962,155,781	3.32%	446	\$195,976,188,180
432226	Equipo de servicio de red	\$51,773,458,034	1.98%	187	\$86,962,155,781	3.32%	446	\$195,976,188,180
8111	Servicios informáticos	\$684,868,411,554	26.18%	1235	\$469,692,564,442	17.95%	3811	\$1,796,357,353,716
811121	Servicios de internet	\$684,868,411,554	26.18%	1235	\$469,692,564,442	17.95%	3811	\$1,796,357,353,716
8312	Servicios de información	\$158,972,219,184	6.08%	1459	\$152,050,387,775	5.81%	4138	\$623,815,876,947
831217	Servicios de comunicación masiva	\$158,972,219,184	6.08%	1459	\$152,050,387,775	5.81%	4138	\$623,815,876,947
Total		\$895,614,088,772	34.23%	2881	\$708,705,107,998	27.09%	8395	\$2,616,149,418,843

Fuente: MAE

d) Información Financiera posibles proveedores

Para el presente proceso no resulta aplicable el análisis de indicadores financieros de posibles proveedores, toda vez que la modalidad de selección definida corresponde a una contratación directa mediante un contrato interadministrativo con la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), en los términos previstos en la normativa vigente.

En este tipo de contratación no existe concurrencia ni comparación entre oferentes, ni se adelanta un proceso competitivo que requiera la verificación de la capacidad financiera a través de indicadores como

liquidez, endeudamiento o rentabilidad, los cuales son exigibles principalmente en procedimientos de selección objetiva con pluralidad de proponentes.

En consecuencia, este literal se deja consignado únicamente con fines informativos, aclarando que no aplica para el presente proceso de contratación.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

a) Adquisiciones Propias de la Entidad

La Superintendencia de Transporte no registra antecedentes de contratación en los que se haya adelantado, bajo una única operación integral, la estructuración, implementación, operación y mantenimiento de una solución integral de conectividad con el alcance, características y objetivos previstos en el presente proceso.

No obstante, la Entidad ha atendido históricamente sus necesidades de conectividad y acceso a servicios de telecomunicaciones de manera parcial y fragmentada, mediante contratos orientados principalmente a la provisión de servicios básicos de conectividad a Internet, enlaces o accesos puntuales, sin que estos esquemas incorporen de forma integral componentes como gestión y monitoreo, soporte técnico especializado, mesa de ayuda, mecanismos de continuidad y contingencia, ni una articulación estructural con la estrategia institucional de transformación digital.

En este sentido, los contratos de conectividad suscritos en vigencias anteriores se han limitado, en su mayoría, a la prestación del servicio en condiciones estándar, lo que ha derivado en limitaciones operativas y deficiencias en la calidad, disponibilidad y continuidad del servicio, afectando la capacidad de la Entidad para soportar de manera adecuada sus procesos misionales, en especial aquellos asociados a las funciones de Vigilancia, Inspección y Control y a la atención de ciudadanos y vigilados.

En consecuencia, no es posible identificar procesos contractuales previos en la Superintendencia de Transporte que resulten plenamente comparables con el presente proceso, en la medida en que este responde a una necesidad estructural y transversal, orientada a superar las limitaciones del esquema actual y a consolidar una solución integral de conectividad, alineada con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la estrategia institucional de transformación digital y el crecimiento operativo y territorial de la Entidad.

La inexistencia de antecedentes contractuales bajo condiciones similares no obedece a la ausencia de demanda, sino a una evolución en el enfoque institucional, que transita de modelos de contratación aislados y reactivos hacia un esquema integral, planificado y articulado, orientado a garantizar la continuidad del servicio, mitigar riesgos operativos y fortalecer de manera sistémica la infraestructura de conectividad institucional. En este contexto, la Entidad identifica la necesidad de articular esfuerzos con un aliado estratégico, como la Agencia Nacional de Gobierno Digital, que permita atender de manera integral las brechas técnicas identificadas y asegurar la prestación eficiente y confiable de los servicios de conectividad requeridos para el cumplimiento de su misión institucional.

b) Adquisiciones Otras Entidades

Con el fin de identificar el comportamiento de la demanda en el sector público y contar con referentes comparables para el presente proceso, se realizó un análisis de procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales en los que se ha vinculado como ejecutor o aliado tecnológico la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND).

La revisión se efectuó a partir de la consulta de información disponible en el SECOP I y II y en fuentes oficiales de contratación pública, identificando procesos desarrollados en el período comprendido entre enero de 2023 y diciembre de 2025, los cuales presentan similitudes relevantes con el objeto del presente proceso, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, la implementación de estrategias de transformación digital y la provisión de bienes y soluciones tecnológicas para entidades del orden nacional.

Los resultados del análisis evidencian que diversas entidades públicas han acudido a esquemas de contratación interadministrativa con la AND para atender necesidades tecnológicas de carácter estratégico, lo cual responde a la especialización técnica de dicha entidad, a su experiencia en la ejecución de proyectos de transformación digital y a la posibilidad de articular soluciones integrales bajo criterios de estandarización, eficiencia y alineación con los lineamientos de Gobierno Digital.

La identificación de estos antecedentes contractuales permite concluir que existe una demanda efectiva y recurrente en el sector público por este tipo de soluciones tecnológicas, así como una práctica institucional consolidada de acudir a la AND como aliado estratégico para su implementación. En este sentido, los procesos adelantados por otras entidades constituyen un referente válido de mercado, tanto en términos de alcance como de valores contractuales, y aportan insumos relevantes para la estructuración del presente proceso, sin que ello implique la existencia de condiciones idénticas, sino comparables desde la perspectiva funcional y estratégica.

Tabla 2 Análisis antecedentes contractuales

Contratista	Nombre de la Entidad	Suma de Valor Contrato
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL -AND	Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	\$ 158.772.842.502,00
	Fondo Nacional Del Ahorro S.A.	\$ 76.706.878.834,00
	Agencia Nacional De Infraestructura - Ani	\$ 47.313.701.020,00
	Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudio Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Pérez.	\$ 23.666.890.681,00
	Departamento Administrativo De La Función Pública Entidad	\$ 10.427.014.654,00
	Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos //	\$ 9.965.780.121,00
	Alcaldía Local De San Cristobal	\$ 6.920.970.730,00
	Ministerio De Transporte*	\$ 4.602.181.051,00
	Ministerio De Comercio Industria Y Turismo - MINCIT	\$ 3.598.428.330,00
	Alcaldía Local De Usme	\$ 2.554.115.000,00
	Fondo De Desarrollo Local De Santa Fe - FDLSF	\$ 1.169.200.000,00

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato Estudio de Sector

Código: GC-FR-030

Versión: 001

Contratista	Nombre de la Entidad	Suma de Valor Contrato
	Gobernación Norte De Santander*	\$ 999.060.000,00
	Comando FAC	\$ 299.835.032,00
	Fuerza Aeroespacial Colombiana	\$ 299.835.032,00
	Mintrabajo Nivel Central*/	\$ 182.614.406,00
	Agencia Nacional De Tierras - Ant	\$0
	Departamento De Cundinamarca-secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	\$0
	Gobernación De Casanare	\$0
	Meta - Alcaldía Municipio De Fuente De Oro	\$0
	Meta - Alcaldía Municipio De Puerto Concordia	\$0
	Meta - Alcaldía Municipio De Puerto Lleras	\$0
	Superintendencia De Notariado Y Registro	\$0
Total		\$ 347.479.347.393,00

Fuente: Datos abiertos

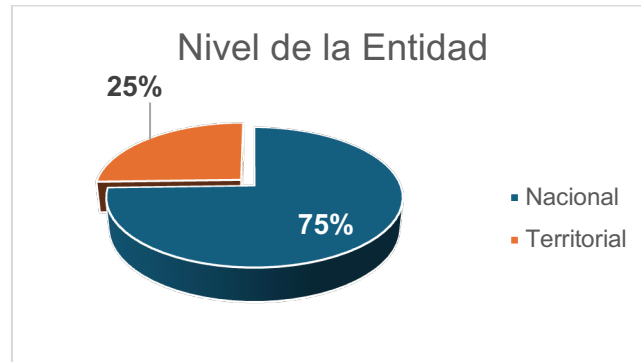
El análisis de los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) evidencia una demanda sostenida y significativa por soluciones tecnológicas integrales en el sector público. Durante el período analizado, el valor agregado de los contratos suscritos asciende a \$347.479 millones, lo cual refleja la magnitud y recurrencia de este tipo de requerimientos institucionales.

Se observa que la mayor concentración del valor contractual corresponde a entidades del orden nacional con alta dependencia de infraestructura tecnológica y servicios digitales estratégicos, tales como el Fondo Único TIC, el Fondo Nacional del Ahorro, la Agencia Nacional de Infraestructura y el ICETEX, las cuales representan conjuntamente más del 85 % del valor total contratado. Asimismo, se identifican procesos suscritos con ministerios, departamentos administrativos, entidades del sector salud, fuerzas militares y entidades territoriales, lo que demuestra un alcance transversal de la demanda, tanto a nivel nacional como territorial.

Este comportamiento confirma que la contratación con la AND no responde a eventos aislados, sino a una práctica institucional consolidada para atender necesidades asociadas a transformación digital, fortalecimiento de infraestructura tecnológica, interoperabilidad, soporte y operación de servicios TIC. En consecuencia, los antecedentes contractuales analizados constituyen un referente válido de mercado, que respalda la existencia de una demanda real y comparable para el presente proceso, sin que ello implique identidad absoluta de objetos, pero sí coherencia funcional y estratégica con la necesidad de la Superintendencia de Transporte.

Asimismo, el análisis de la información evidencia que la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) ha suscrito convenios y contratos interadministrativos con entidades del orden nacional (75 %) y territorial (25 %), lo que refleja una demanda sostenida y diversificada de soluciones tecnológicas en el sector público.

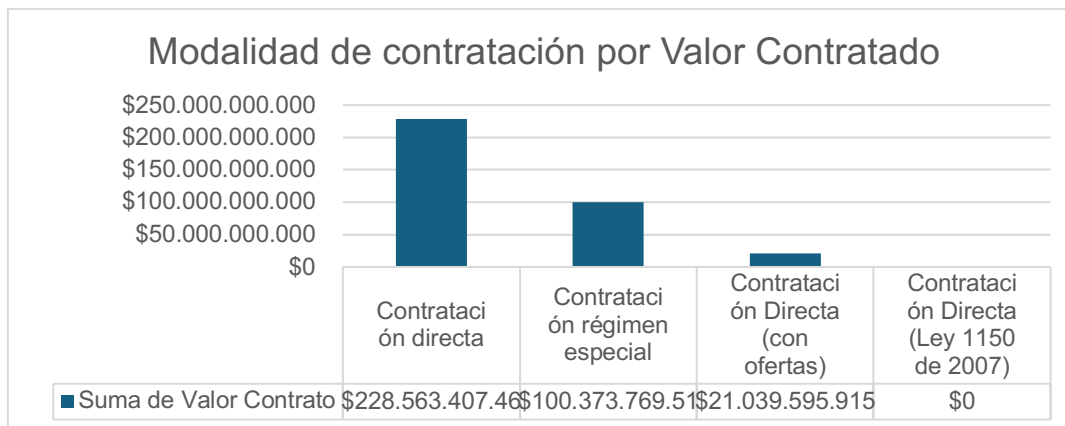
Esta distribución confirma el rol de la AND como articulador estratégico de la transformación digital del Estado, con capacidad para atender proyectos de distinta complejidad, orientados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, interoperabilidad, servicios ciudadanos digitales y modernización de procesos institucionales. En consecuencia, la experiencia y alcance de la AND constituyen un referente relevante para sustentar la demanda del presente proceso, el cual se enmarca en prácticas contractuales consolidadas y alineadas con la política de Gobierno Digital.



Fuente: Datos abiertos

Del análisis de los procesos adelantados por otras entidades públicas con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) se evidencia que la modalidad de contratación directa constituye el mecanismo predominante en términos de valor contratado, concentrando la mayor proporción de los recursos comprometidos frente a otras modalidades utilizadas.

Este comportamiento del mercado institucional justifica plenamente la modalidad de contratación directa que proyecta utilizar la **Superintendencia de Transporte**, en la medida en que se alinea con las prácticas contractuales observadas, garantiza coherencia con procesos similares ejecutados por otras entidades compradoras y se ajusta al marco normativo aplicable para la cooperación tecnológica entre entidades públicas.



Fuente: Datos abiertos

c) Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente

Con el fin de analizar el comportamiento de la demanda y las dinámicas de adquisición del mercado, la Superintendencia de Transporte realizó la revisión correspondiente mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, herramienta oficial que permite caracterizar el mercado público a partir de información consolidada de los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales.

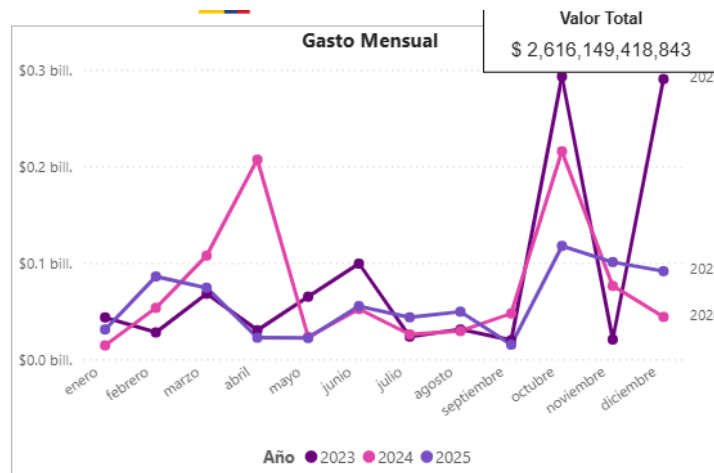
Para este análisis se tomaron como referencia los mismos códigos UNSPSC asociados a los bienes objeto del presente proceso, los cuales fueron previamente identificados y desarrollados en el numeral correspondiente al análisis de la oferta. Lo anterior garantiza la consistencia metodológica entre ambos análisis y permite evaluar el comportamiento real del mercado para productos comparables, tanto en términos de volumen de contratación como de valor y número de procesos.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de demanda obtenidos a través del MAE, con base en la información disponible para el periodo analizado y los códigos UNSPSC seleccionados, los cuales permiten evidenciar el comportamiento agregado del mercado y soportar las decisiones adoptadas en el presente estudio del sector.

La gráfica de gasto mensual asociada a la demanda de servicios de conectividad e infraestructura de red evidencia un comportamiento creciente hacia el segundo semestre de cada vigencia, con picos concentrados en los meses de octubre y diciembre, lo que refleja una mayor ejecución presupuestal al cierre del año.

Se observa que 2023 registra los mayores niveles de gasto, seguido por 2024 y 2025, lo cual confirma la persistencia y recurrencia de la demanda institucional por este tipo de servicios.

Este comportamiento es consistente con la naturaleza estratégica de la conectividad y respalda la necesidad de soluciones integrales y continuas para soportar la operación misional de las entidades públicas.

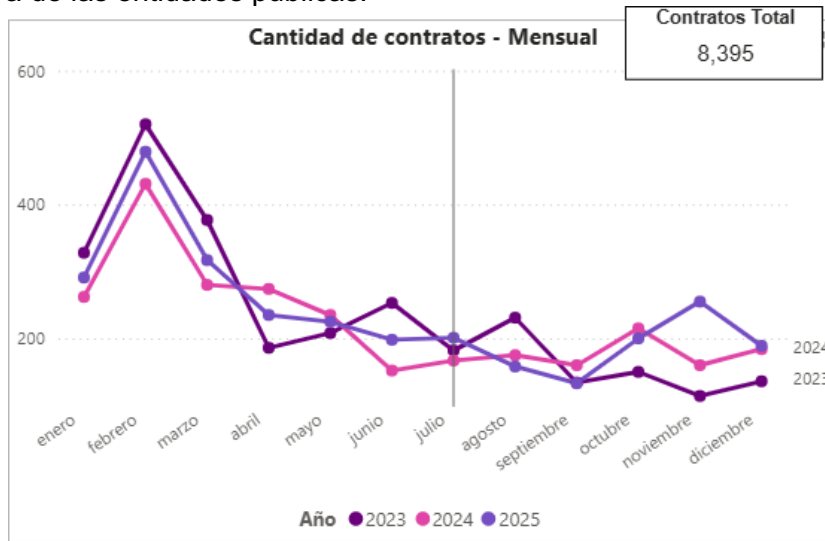


Fuente: MAE

La gráfica de cantidad de contratos mensuales asociados a la demanda de servicios de conectividad e infraestructura de red evidencia una mayor concentración de procesos en el primer trimestre del año, particularmente en febrero, y un repunte hacia el último trimestre, lo que refleja patrones de planeación y cierre de vigencias fiscales.

Se observa que 2024 registra el mayor volumen de contratos, seguido por 2025 y 2023, lo cual confirma una dinámica sostenida y recurrente de la demanda por este tipo de servicios.

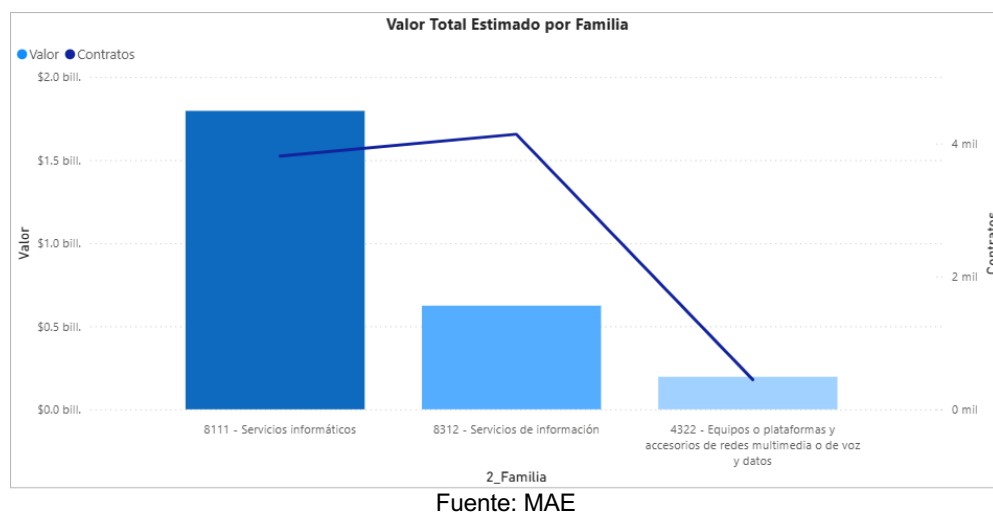
Este comportamiento ratifica la necesidad permanente de soluciones de conectividad para garantizar la continuidad operativa de las entidades públicas.



Fuente: MAE

La gráfica evidencia que la familia “Servicios informáticos” concentra el mayor valor estimado de contratación, lo que confirma su carácter estratégico dentro del mercado de servicios de conectividad e infraestructura tecnológica.

Le siguen los servicios de información, con un valor relevante y un alto número de contratos, mientras que la familia de equipos o plataformas de redes presenta una participación menor, lo que indica que la demanda se concentra principalmente en servicios especializados y recurrentes, más que en componentes físicos aislados.



5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR OTROS CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE LE APLIQUE (según corresponda)

Para el presente proceso no resulta aplicable el análisis de otros criterios diferenciales del sector ni la definición de factores adicionales de selección, en la medida en que la contratación se adelantará mediante contratación directa a través de un Contrato Interadministrativo Específico, suscrito con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND.

6. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el presente proceso no aplica el desarrollo de un fundamento teórico ni la definición de una metodología específica para el análisis de precios, en razón a que la contratación se realizará mediante contratación directa a través de un Contrato Interadministrativo Específico suscrito con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND.

En este tipo de contratación no se configura un escenario de libre competencia ni de comparación de ofertas económicas entre múltiples proveedores, por cuanto las condiciones técnicas, económicas y de ejecución se encuentran previamente establecidas en el marco del convenio interadministrativo y en los instrumentos que lo desarrollan.

Por lo anterior, el estudio del sector se orienta a la caracterización del mercado, la identificación de la capacidad técnica y operativa del aliado estatal y la verificación de la coherencia de la modalidad de contratación utilizada, sin que sea necesario adelantar un análisis de precios bajo fundamentos teóricos o metodológicos adicionales.

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a) Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

Los presupuestos constituyen estimaciones previas que realizan las entidades públicas en el marco de la planeación contractual, con el propósito de proyectar los recursos necesarios para atender una necesidad debidamente identificada, garantizar la adecuada programación presupuestal y facilitar la ejecución eficiente de los procesos de contratación, en concordancia con los fines del Estado y los principios que rigen la función administrativa.

De acuerdo con las características del presente proceso, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar, implementar, operar y mantener una solución integral de conectividad para la Superintendencia de Transporte, que garantice el acceso seguro, continuo y de calidad, mediante el aprovisionamiento de enlaces, equipos asociados, gestión y monitoreo, soporte técnico y mesa de ayuda, y mecanismos de continuidad y contingencia”*, y teniendo en cuenta los resultados del análisis de la oferta y la demanda, no se considera procedente establecer requisitos habilitantes de tipo financiero para la selección del contratista.

Lo anterior se fundamenta en que el proceso se desarrollará mediante contratación directa, a través de un contrato interadministrativo específico derivado del Convenio Marco suscrito entre la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), modalidad que no comporta la comparación de oferentes ni la evaluación de capacidad financiera como criterio de selección, en la medida en que la AND actúa como entidad estatal aliada, con capacidad institucional, técnica y administrativa previamente reconocida por el ordenamiento jurídico.

Así mismo, el análisis del mercado evidenció que la provisión de servicios de conectividad e infraestructura tecnológica de carácter integral se ha desarrollado, de manera predominante, mediante esquemas de de contratación directa.

En este contexto, los recursos destinados al presente proceso se encuentran respaldados por los rubros presupuestales asociados al componente de mejoramiento de la infraestructura tecnológica, conforme a lo previsto en el Convenio Marco vigente y en los instrumentos de planeación institucional, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del objeto contractual, sin que resulte necesario exigir indicadores financieros adicionales.

En consecuencia, se recomienda no establecer requisitos financieros habilitantes, toda vez que estos no resultan aplicables ni proporcionales a la modalidad de contratación utilizada, ni al esquema de cooperación interadministrativa que sustenta el presente proceso, y su exigencia podría generar cargas innecesarias sin aportar valor al cumplimiento del objeto contractual.

b) Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Los requisitos técnicos, características y especificaciones mínimas se encuentran descritos de manera detallada en el Anexo – Ficha Técnica de Requerimientos y Especificaciones Mínimas, el cual hace parte integral del presente proceso.

c) Otros

Impacto esperado

La ejecución del presente proceso mediante un Contrato Interadministrativo Específico, derivado del Convenio Marco suscrito con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), generará impactos positivos directos sobre la capacidad institucional de la Superintendencia de Transporte, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento, estabilidad y sostenibilidad de su infraestructura de conectividad. En este sentido, se espera:

- Fortalecimiento institucional en materia de gestión tecnológica y seguridad de la información, mediante la estructuración e implementación de una solución integral de conectividad que garantice el acceso seguro, continuo y de calidad a los sistemas de información, plataformas misionales y servicios digitales que soportan los procesos de Vigilancia, Inspección y Control (VIC).
- Mitigación de riesgos tecnológicos, operativos y reputacionales, asociados a deficiencias en la conectividad, indisponibilidad de servicios, fallas de red y limitaciones en los esquemas actuales de soporte y monitoreo, reduciendo la probabilidad de interrupciones en la operación institucional y afectaciones al servicio público.
- Protección efectiva de los datos personales, misionales y estratégicos bajo custodia de la Superintendencia de Transporte, mediante el fortalecimiento de los componentes de conectividad, gestión, monitoreo y continuidad, alineados con estándares de seguridad, disponibilidad y resiliencia tecnológica.
- Contribución al ecosistema de confianza digital del Estado colombiano, en la medida en que la solución integral de conectividad se articula con la Estrategia Nacional Digital, los lineamientos de Gobierno Digital y los instrumentos de planeación institucional, promoviendo la interoperabilidad, la continuidad operativa y el uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información en el sector público.

Estos impactos se encuentran alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y la estrategia SuperTransporte Digital, permitiendo fortalecer la capacidad operativa de la Entidad y garantizar condiciones tecnológicas adecuadas para el ejercicio de las funciones misionales, tanto en el nivel central como territorial.

Conclusión

La suscripción del Contrato Interadministrativo Específico entre la Superintendencia de Transporte y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) resulta técnica, jurídica y administrativamente conveniente, de conformidad con los resultados del Estudio del Sector y el análisis de la oferta y la demanda, en la medida en que:

- Permite aprovechar la experiencia, capacidad técnica y rol estratégico de la AND como entidad estatal especializada en transformación digital, conectividad, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, garantizando la estructuración y ejecución de una solución integral alineada con la política de Gobierno Digital.

- Contribuye de manera directa al fortalecimiento institucional, al asegurar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios de conectividad requeridos para soportar los procesos misionales, la operación territorial y la atención efectiva de ciudadanos y vigilados.
- Asegura el cumplimiento normativo en materia de gestión tecnológica, seguridad de la información y protección de datos, al enmarcarse en los lineamientos del MinTIC, los instrumentos de planeación institucional y las políticas públicas vigentes en materia de transformación digital.
- Se ajusta plenamente a los principios de eficiencia, economía y colaboración armónica entre entidades públicas, consagrados en la Ley 489 de 1998, al optimizar el uso de los recursos públicos, reducir riesgos contractuales y aprovechar un esquema interadministrativo consolidado y coherente con las prácticas observadas en el mercado público.

En consecuencia, el contrato interadministrativo propuesto se configura como un instrumento estratégico para fortalecer la infraestructura de conectividad de la Superintendencia de Transporte, avanzar de manera sostenible en su proceso de transformación digital y garantizar una operación institucional más eficiente, segura y resiliente, en beneficio del cumplimiento de su misión constitucional y del servicio a la ciudadanía.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria

<https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025>

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf?referrer

<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-digital/Paginas/estrategia-nacional-digital-de-colombia.aspx?referrer>

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasade-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

b. Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente

9. ANEXOS

- a. **Anexo 1:** Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones junto con sus evidencias: Invitaciones a Cotizar y Cotizaciones Obtenidas

No aplica


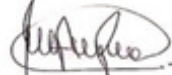
- b. **Anexo 2:** Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores y de Otras Entidades Estatales

No aplica

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C, a los, veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Rafael Enrique Niebles Fuenmayor

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Proyección		Revisión	
Firma:		Firma:	
Nombre Completo:	Adrian David Vergara Florez	Nombre Completo:	Nicolas andres guzman padilla
Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista